



ANUNCIO: APROBACIÓN INICIAL MODIFICACIÓN ORDENANZA REGULADORA PLAZA DE ABASTOS

ÓRGANO: PLENO

FECHA: 25-01-2024

SESIÓN: ORDINARIA

Aprobado inicialmente por el Pleno del Ayuntamiento la modificación de la Ordenanza Reguladora de la Plaza de Abastos, en la fecha y sesión citada en el encabezamiento, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 b) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, dicho expediente se expone al público por 30 días hábiles desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, dentro de los cuales las personas interesadas podrán examinarlo y presentar las alegaciones y sugerencias que estimen oportunas en las Dependencias Municipales y Sede electrónica del Ayuntamiento de Montellano. En caso de no presentarse ninguna, se entenderá automáticamente elevado a definitivo el acuerdo hasta entonces provisional.

Lo que se hace público a efectos de Información.

En Montellano a fecha de la firma electrónica

El Alcalde-Presidente
D. Curro Gil Málaga.

Código Seguro De Verificación	FLWlgb6wYYWYFg0mmUsMhQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Curro Gil Malaga	Firmado	09/02/2024 09:05:29
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/FLWlgb6wYYWYFg0mmUsMhQ==		

